



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

**CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: 03 – 04 - 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:00 horas del día miércoles 3 de abril del año dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorritti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla. El Consejero Dr. José Castañeda Nassi, no asistió por encontrarse en Piura.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**
2. **OFICIO N°049-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN – SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**
3. **OFICIO N°306-2019-EPA-FCCEE-UPAO, APROBACIÓN CIAC PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.**
4. **APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN LECTIVA Y NO LECTIVA 2019-10.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller que se han tramitado a través de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos sometidos a consideración.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 73:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

AVALOS GAMBOA YOVIRA LILIANA; DELGADO GORDILLO PATRICIA LILIBETH; CARRASCO TEJADA HECTOR GULLERMO; ITURBE ARTEAGA MARIA FERNANDA; LOPEZ RUIZ DENISSE ALEXANDRA; ROJAS BECERRA JHON KEVIN; SANCHEZ MORENO DANIELA ALEJANDRA y YUPANQUI RABANAL BRANDON ABEL.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA

ACUERDO 74:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

BARRANZUELA ICANAQUE SUSAN YANINA; PALACIOS GARCIA KATHERINE ELIZABETH; PALACIOS PURIZACA LISBET CLORINDA; SULLON DURAND JOHNY SAMIR y UCEDA CHACON STACY INES.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 75:



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
ALVITES BRIONES XIOMARA GABRIELA; PLASENCIA ALCALDE DANIEL ROBINSON
y TALLEDO OLIVA ALANNAH SUE ANGIE.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – ECONOMÍA Y FINANZAS
ACUERDO 76:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada:
SANCHEZ GONZALES ANA GABRIELA**

**2. OFICIO N°049-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN
– SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, solicita que informe la Directora de la Escuela Profesional Economía, si la profesora Zoraida Vidal es Economista y por qué la asignación no lo hizo oportunamente. Asimismo, siendo la asignatura código ADMI, no coordinó con el Director de la Escuela Profesional de Administración el requerimiento docente.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, informa que la profesora Zoraida Vidal, es Ingeniera de profesión, con Maestría en Administración; fue contratada a través de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas. Sobre la asignación de la asignatura, indica que tiene los correos electrónicos correspondientes.

El Dr. Víctor Vega Sáenz, opina se apruebe el pedido, pero que la señora Directora de Economía debe evidenciar que no le dieron la atención respectiva. Asimismo, indica que las directivas deben respetarse y cumplirse.

El Ms. Ricardo León Mantilla, manifiesta que toda gestión académica debe tener un sustento por escrito.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, opina que el pedido lo tiene que realizar el Director de la Escuela Profesional de Administración a solicitud de la Directora de la Escuela Profesional de Economía. Tener en cuenta que la asignatura tiene código ADMI.

El señor decano solicita tomar el acuerdo respectivo. Se aprobará el pedido siempre que el Director de la Escuela Profesional de Administración realice el requerimiento de contrato por invitación y se siga el procedimiento que corresponde.

ACUERDO 77:

El pedido de contrato docente por invitación tiene que realizarlo el Director de la Escuela Profesional de Administración, por tener la asignatura código ADMI. Asimismo, la Directora de la Escuela Profesional de Economía se da por notificada y realizará las acciones que correspondan para tal fin.

3. OFICIO N°306-2019-EPA-FCCEE-UPAO, APROBACIÓN CIAC PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El señor decano manifiesta que por oficio N°306-2019-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, remite la relación de integrantes que conforman el Comité Interno de



Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración, el cual ha sido validado por el Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad. Asimismo, solicita la contratación por horas no lectivas a los profesionales, Dra. Margot Herbias Figueroa (10 horas) y Mg. Hugo Alpaca Salvador (10 horas), integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración, a partir del 11 de marzo hasta la culminación del Semestre Académico 2019-10. Por lo que pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación;

ACUERDO 78:

Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración, con los siguientes integrantes:

- | | |
|--|--|
| - Mg. Isaac Zúñiga Aguilar | Presidente |
| - Dr. Cristóbal Napoleón Vilca | Miembro Docente |
| - Dra. Margot Isabel Herbias Figueroa | Miembro Docente |
| - Mg. Hugo Alpaca Salvador | Miembro Docente |
| - Sr. Elky Luis García Romero | Estudiante |
| - Srta. Natalia Graciela Bracamonte Rázuri | Estudiante |
| - Sra. Gaby Carranza Luján | Miembro Administrativo |
| - Lic. Jorge Encomenderos Cassuso | Egresado |
| - Mg. Roque Benavides Ganoza | Representante del Grupo de Interés. |

Cuyas funciones están contenidas en la Directiva correspondiente.

ACUERDO 79:

Aprobar la propuesta de contrato de los docentes integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración, a partir del 11 de marzo hasta la culminación del Semestre Académico 2019-10, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional de Administración, que forma parte de la presente resolución, según detalle:

DOCENTE	HORAS NO LECTIVAS
Dra. Margot Herbias Figueroa	10
Mg. Hugo Alpaca Salvador	10

4. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN LECTIVA Y NO LECTIVA 2019-10.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a los oficios. Se procede con la lectura.

El señor decano manifiesta que por oficios N°130 y 135-2019-EPC-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, ha remitido la carga lectiva y no lectiva, Semestre Académico 2019-10, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo y Filial Piura, correspondiente al programa presencial y semipresencial; solicitando la participación del Dr. Víctor Vega Sáenz.

El Dr. Víctor Vega Sáenz, realiza la exposición y sustentación de la asignación lectiva.

El señor decano manifiesta que dicha asignación ha sido revisada, por lo que solicita la aprobación correspondiente.

ACUERDO 80:

Aprobar la carga lectiva y no lectiva, Semestre Académico 2019-10, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Trujillo y Filial Piura, correspondiente al programa presencial y semipresencial, según expediente presentado.

Seguidamente, el señor decano manifiesta que por oficio N°053-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, la Directora de la Escuela Profesional de Economía, ha remitido la carga lectiva y no lectiva, Semestre



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

Académico 2019-10, de las Carreras Profesionales de Economía y Finanzas y de Economía y Negocios Internacionales; solicitando la participación de la Mg. Luz Gorriti Delgado.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, realiza la exposición y sustentación de la asignación lectiva.

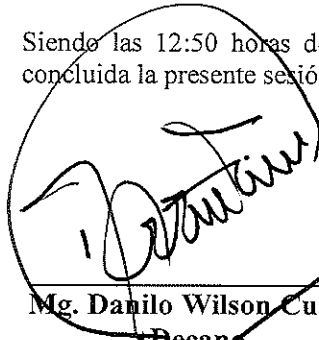
El señor decano manifiesta que dicha asignación ha sido revisada, que hay observaciones, por lo que solicita la aprobación correspondiente y se emita la resolución luego de levantar las observaciones indicadas en la propuesta.

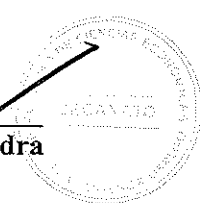
ACUERDO 81:

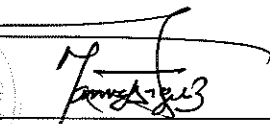
Aprobar la carga lectiva y no lectiva, Semestre Académico 2019-10, de la Escuela Profesional de Economía y Finanzas y Economía y Negocios Internacionales, según expediente presentado y con las observaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Finalmente, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad, informa que el Mg. Isaac Zúñiga Aguilar, Director de la Escuela de Administración, no presentó la asignación lectiva y no lectiva, se le requirió en reiteradas oportunidades, se invitó a esta sesión de Consejo de Facultad para la exposición y sustentación, sin justificación de inasistencia.

Siendo las 12:50 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.


Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano




Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico

